Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MAS
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Ordinº Sanado 5 de Febrero de 1724=

En la M.N.y M.L. Ciud. de Murª Sala de las Casas de la Corte Sanado zinco de Febrº mill setez. Veintey quatro los Mes. Señores Murª Segun tarón a celebrar Cauildo ordinº como lo a Costum brang es a saber Dn Luis Anttº de la Portilla y Castañeda Caus. del Abrebende de Santiago Correg. de esta Ziud. Dn Luis Salado y Sandon; Dn Franz. Rocamora Dn Lorenz Fuster Dn Pedro de Torres Dn Franz. Tejena; Dn Migl. Villar; Dn Anttº fontes; Dn Franz. Molina; Dn Diego Zarzosa; Dn Franz. Santes Dn Franz. de Torres; Dn Luis Yañez Ferro; Dn Gill de Molina Dn Jorge Auellaneda Dn Bernardo Vigueln; Dn Luis Lucas Veraltegui, Dn Migl. Villar Dor Christoual de Billtes; Dn Pedro Saauedra Dn Jorgh Prieto y Dn Franzisco Auellaneda Alexs=

Carta

R.C. para la acla maz. del S. Dn Luis primo y la Renunzia de S.M.=

Seyendo Ginz. Corta; Guillermo Buis Bernaue Vallesa Jorgh Mario Jorgh Lopez; Buis Mario Franz. Toledano Ginz. Lorenz Jorgh auadia Selui Velda y Antonio Blanco Surados=

Biose R.C. Carta del Rey N.S. Dn Luis primo; del tenor; siguiente En Madrid a Veintey ocho de Agosto de Refrendada del Dn Franz. Castejon; Manifestando a esta Ziud. como Saliendo el Rey su Padre con elmas premeditado acuerdo tomado la Resoluz. de cassartarse absolutamente del Gouierno y manejo de esta Monarchia, Renunziando dola en S.M. como su hijo primogenito y Prinzipe Surado de esta Corona Veinte, estados y Señoríos y otorgando para su Validazion por parte de S.M. dicho Instrumento Publico de Renunzia firmada de su mano en el Palazio de Buen Retiro a quinze de Enero; que S.M. a azetado en todo; y para que conste de ella a esta Ziud. y su Camara, Degrego y arthiga a esta Ziud. para que conste de ella en su Concejo, Justicia y Regimiento; que luego se celebren en ella los Pendones de S.M. y en su R.L. nom. se fijen las de mas ceremonias que en semejantes casos se acostumbrado = Ala Ziud. Sauiendo lo oido, Obedeziendo dha R.C. Carta con el Resp.to devida. Acordo que se aga como Seruir y Resolber, se comunique, sobre esta materia; Seziue a Cauildo de Ayer para el Lunes siete del Corriente a la hora de Mañana; y se traigan los Semblantes antez;

Archivo de la Villa de Madrid